



BANDO

TRAMITACIÓN URGENTE DE SOLICITUDES DE INGRESO MÍNIMO VITAL

Hoy ha comenzado el plazo para la tramitación de las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital IMV aprobado por el Gobierno de España.

Nuestro Ayuntamiento quiere garantizar que la población de nuestra localidad que necesita solicitarlo, pueda realizarlo con todas las garantías. Para ello vamos a tramitar las 120 solicitudes más urgentes desde el Registro Municipal dando citas previas durante los dos próximos días 16 y 17 de junio, en horario de 9:00h a 14:00h y con un horario especial de tarde de 17:00h a 19:00h.

Las citas previas pueden solicitarse llamando al 91 855 90 25 en horario de 9:00h a 14:00h.

La **documentación mínima que tendrán que presentar los empadronados** para realizar la solicitud a través de la ventanilla única del Ayuntamiento será:

- **DNI del solicitante y del resto de miembros de la unidad familiar.**
- **Libro de Familia.**
- **Declaración jurada de ingresos.**
- **Certificado del SEPE.**
- **Certificado de empadronamiento** (lo tramita y expide el Ayuntamiento con motivo de la solicitud).

NOTA: el Ayuntamiento facilita los documentos ya impresos de la solicitud.

En El Boalo a 15 de junio de 2020

El Alcalde de El Boalo, Cerceda y Mataelpino

Javier de los Nietos Miguel

(Firmado digitalmente. Ver fecha y firma al margen)